

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 24 de febrero de 2014

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica la inscripción el pasado 19 de febrero de 2014 en el Registro Mercantil de la escritura que eleva a público los acuerdos Consejo de Administración de fechas 23 de diciembre de 2013, 13 de enero de 2014 y 21 de enero de 2014, en virtud de los cuales se aumenta el capital social por importes de 200.000 Euros, 100.000 Euros y 142.307,69 Euros, respectivamente, mediante la emisión de 20.000.000, 10.000.000 y 14.230.769 acciones ordinarias de la Sociedad, respectivamente, de 0,01 Euros de Valor Nominal cada una, de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Los citados aumentos de capital social se han acordado al amparo de la facultad delegada por la Junta General Ordinaria de accionistas de QUABIT celebrada el 26 de junio de 2013, bajo el punto sexto de su orden del día, habiendo sido suscritos en su totalidad por la sociedad GEM CAPITAL SAS.

Como consecuencia de tales aumentos, el capital social pasó a ser de CATORCE MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (14.028.376,60 €), dividido en MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHO CIENTAS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS SESENTA (1.402.837.660) acciones de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

Finalmente, la Sociedad comunica que ya ha completado los trámites precisos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ante las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, a fin de obtener la admisión a negociación de las nuevas acciones ordinarias emitidas como consecuencia de los citados aumentos de capital.

En este sentido, está previsto que la inclusión de las mismas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E. o Mercado Continuo), dé comienzo en los próximos días.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración
Miguel Ángel Melero Bowen